

La mayor parte de los animales comercializados en los diez primeros meses correspondían al programa Clara

La región vendió 12.922 reses vacunas con distintivo de calidad

F. J. LLANA NIETO
C-LM

La preocupación por la calidad de la carne de vacuno es una de las máximas de las empresas del sector en Castilla-La Mancha, a pesar de que ahora se haya puesto en duda tras saltar a la luz pública nuevos casos de encefalopatía espongiforme en Francia. Según datos facilitados por la Confederación Interprofesional Española del Vacuno (Intervac), durante los diez primeros meses del año en la comunidad autónoma castellano-manchega se

han sacrificado 12.922 animales de ganado vacuno bajo algún certificado de calidad. Esta cifra -no obstante- sigue siendo poco representativa, si se tiene en cuenta que en la región se comercializan anualmente cerca de 350.000 cabezas de bovino. Es decir, el número de reses con reconocimiento de calidad apenas alcanza el 5% del total, aunque desde la Confederación se señala que esto no significa que el resto no cumpla con los requisitos

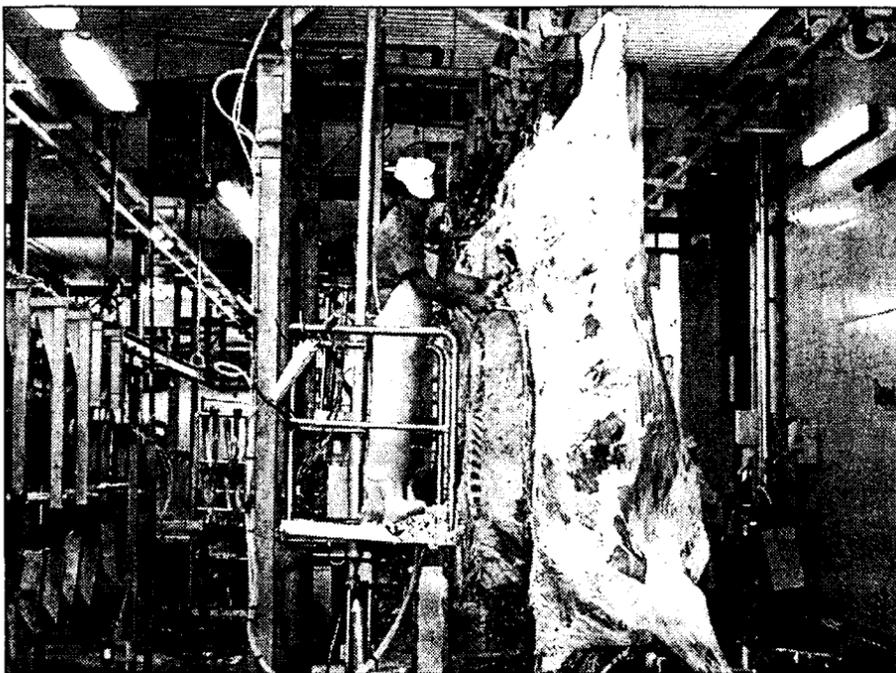
Estos datos, facilitados por Asovac, apenas representan el 5% del total de carne de vacuno producida en Castilla-La Mancha

sanitarios y legales, tanto nacionales como comunitarios.

La mayor parte de las reses controladas corresponden al programa Clara (Carne Libre de Aditivos, Regulada y Controlada), que se puso en funcionamiento en el año 1996, y en el que colabora la Unión Europea.

En los diez primeros meses de 2000, los animales comercializados bajo esta etiqueta ascendían a 7.941, la mayor parte de los cuales correspondían a la provincia de Toledo, concretamente 5.548. Después le siguen Ciudad Real, con 1.586 animales; Guadalajara, con 666; Albacete, con 82 y Cuenca, con 59.

Fuentes de Asovac consideran que los resultados de este programa todavía no han sido muy espectaculares, ya que la mentalidad del consumidor español, en cuanto a exigencia de calidad, no es tan elevada como ocu-



La carne de vacuno en España pasa por exhaustivos controles de calidad.

re en otros países de la Unión Europea.

Además de Clara, en Castilla-La Mancha se han certificado casi cinco mil reses bovinas bajo otras marcas concretas. Exactamente se controlaron 4.981 animales a través de Intervac, únicamente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, siendo la primera la que

concentra la mayor parte de estos, 4.367. Por su parte, en Toledo se registraron como carne de calidad 614 cabezas hasta el mes de noviembre.

Recientemente, la Asociación Nacional de Productores de Carne de Vacuno (Aprovac) presentó un certificado de calidad, que ha supuesto una inversión superior a los 100 millo-

nes de pesetas, y que tiene como objetivo fundamental estar al frente de las exigencias requeridas por la Unión Europea.

El sector vacuno mueve anualmente en Castilla-La Mancha un volumen de negocio cercano a los 60.000 millones de pesetas, la mayor parte del cual se concentra en la provincia de Toledo, con una cifra aproximada de 44.000 millones de pesetas correspondientes a una cabaña de 250.000 animales.

OPINION

F. J. LLANA NIETO

A río revuelto, ganancia de pescadores

El mal de las vacas locas va a acabar convirtiéndose en el culebrón del invierno, a



la vista del cariz que están tomando los acontecimientos en la Unión Europea, que miran con perplejidad a España, extrañados de que aquí no se haya detectado ningún caso de encefalopatía espongiforme. Si la situación fuera a la inversa, es decir, que el mal se hubiera detectado aquí y que Francia e Inglaterra afirmaran que sus controles son exhaustivos, rápidamente nos pondríamos a copiar el sistema empleado por ellos, al tiempo que consideraríamos como algo normal esta situación debido al retraso que en muchos ámbitos tenemos con el resto de países del entorno. Pero esto no es así, y pese a quien pese, hay que aceptarlo y defenderlo ante la autoridad correspondiente. Porque...¿se imaginarían lo que pasaría si se detectase un caso en España relacionado con el mal de las vacas locas? Mientras esto no ocurra, las empresas del sector tienen que aprovechar para promocionar la calidad de sus carnes y, si es posible, para ganarse nuevos mercados, sobre todo en los países del Este. Aunque no sea lo más correcto: A río revuelto, ganancia de pescadores.

REDACCIÓN
C-LM

El Gobierno central ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las condiciones de sanidad animal para los intercambios intracomunitarios, así como las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de países terceros.

Así, dentro de los intercambios intracomunitarios, se establecen las condiciones que deberán cumplir las granjas de procedencia tanto de huevos para incubar como para

El Gobierno fija las condiciones para las importaciones de aves y huevos

Esta normativa prácticamente no tiene incidencia en la región, ya que las exportaciones de huevos son casi nulas

pollos de un día y aves de cría, a las que se exige contar con la autorización de la Comunidad Autónoma correspondiente, no estar sujetas en el momento de la expedición a medidas restrictivas por motivo de sanidad animal, ni encontrarse ubicada dentro de

una zona sometida a este tipo de medidas.

Según afirmaba a *Economía y Empresas* el presidente de la Asociación Provincial de Productores de Huevos de Toledo, Juan Julián Sánchez, esta nueva normativa no va a tener prácticamente incidencia en Castilla-La Mancha, ya

que se refiere sobre todo a las restituciones, "y las exportaciones de huevos al exterior son casi nulas, debido a la falta de rentabilidad por sus elevados costes de transporte", añade.

En este sentido, el Real Decreto del Gobierno regula las manadas de proce-

dencia de los huevos para incubar, que deberán haber permanecido más de seis semanas en una granja autorizada dentro del territorio de la Unión europea, estar sometidas a un exámen sanitario efectuado por un veterinario oficial o autorizado y si han sido

vacunadas tendrá que ser conforme a la normativa establecida.

El texto aprobado contempla también las normas de etiquetado y transporte de huevos y aves, estableciendo el uso de embalajes nuevos de un sólo uso, o reutilizables previa limpieza y desinfección -para huevos y pollos de un día- y cajas o jaulas para las aves de cría o de explotación, que conteniendo ejemplares de la misma especie, categoría y granja de procedencia, eviten la pérdida de plumas durante el transporte.